



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 02-10-2024
AUTORIZACION N° 297
VISTOS

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según memorándum N° 1436 del 26 de agosto e ingresado a nuestro Departamento el 28 de agosto de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Directora DIDEKO.

e) Compra ágil N° 2736-344-COT24 del 24 de septiembre de 2024, "Sábanas y frazadas".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 30 Juego de sábanas de 200 hilos o superior, 100% algodón, antipilling, con fundas para almohadas, en bolsas plásticas selladas, medidas: 1 1/2 plaza, 2 plazas y King y 30 frazadas material jackard o superior, material 95% lana y 5% poliéster, ribeteados 4 lados con huincha de tafetán o superior con costura reforzada, modelo escocesa, densidad 500gr./m², medidas: 1 1/2 plaza, 2 plazas y King, para usuarios Programa Cuidados Domiciliarios.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-511-AG24, a VICTORINA DEL CARMEN MONTEMNEGRO RIOS, RUT [REDACTED] por sábanas y frazadas para Programa Cuidados domiciliarios.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta, Item 114-05-01-082-000-000, APLIC. CUIDADOS DOMICILIARIOS AÑO 2022, por el monto de \$ 1.387.659 IVA incluido.



KSM/pce.

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Interesados.

